



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0135

**REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA Y GASTOS BASICOS PROGRAMA CECI CULTRUNCAHUE, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**VALDIVIA, 29 ABR. 2013**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes Nº 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta Nº 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 11 de julio de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia "CECI" de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar gastos de INFRAESTRUCTURA y GASTOS BASICOS Centro Cultruncahue de dicho programa.

2.- Que, con fecha 18 de julio de 2012, se aprueba convenio firmado por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1364 de esta Dirección Regional.

3.- El convenio inicial para gastos de infraestructura y gastos básicos contempló un total de \$1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos), correspondiendo la suma de \$1.500.000 (Un Millón quinientos mil pesos) para el centro CECI Cultruncahue "Infraestructura", la suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) para cubrir los gastos básicos del mismo centro CECI.

4.- Que, con fecha 11 de febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$1.490.687 (Un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete pesos), la cual procede aceptar sin observaciones, y con un saldo a reintegrar por un monto de \$9.313 (nueve mil trescientos trece pesos) por concepto gastos infraestructura CECI Cultruncahue.

5.- Que, con fecha 19 de febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos por gastos básicos, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$40.744 (Cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), la cual procede aceptar sin observaciones, y con un saldo a reintegrar por un monto de \$209.256 (Doscientos nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos), por concepto Gastos Básicos CECI Cultruncahue.

6.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe las rendiciones presentadas con fecha 11 y 19 de febrero de 2013.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE**, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, RUT 69.201.200-3, por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Cultruncahue", por un monto total \$1.490.687 (Un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$1.490.687 (Un millón cuatrocientos noventa mil seiscientos ochenta y siete pesos), por concepto de gastos de infraestructura centro CECI "Cultruncahue" de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli.

3.- **APRUEBESE**, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, RUT 69.201.200-3, por concepto de gastos básicos centro CECI "Cultruncahue", por un monto total \$40.744 (Cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).-

4.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$40.744 (Cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), por concepto de gastos básicos centro CECI "Cultruncahue", de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli.

5.- **REINTEGRE** la I. Municipalidad de Panguipulli, saldos no rendidos por los siguientes montos y conceptos: \$9.313 (nueve mil trescientos trece pesos) por concepto gastos infraestructura CECI Cultruncahue y \$209.256 (Doscientos nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos), por concepto Gastos Básicos CECI Cultruncahue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



CRD/MMLM/RVP/ejt

Distribución

- Ilustre Municipalidad de Panguipulli
- Corporación Municipal de Panguipulli (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sub dirección técnica
- Coordinadora Regional CECI

~~Oficina de Partes~~

